



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
SEPTIEMBRE 13 DE 2023.

DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones IV y XXXVII, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Hacienda, que usted dignamente preside, la Iniciativa de **“Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo Estatal a otorgar Pensión Vitalicia y Becas a Deudos de los Elementos Operativos de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado y sus Municipios; así como de los Elementos Operativos de las Fuerzas Armadas de México y de la Guardia Nacional, Caídos en el Cumplimiento de su Deber”**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. FABIOLA RICCI DIESTEL

RECIBIDO
13 SEP 2023

HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO V